

ASUNTO: Normativa estatal

Comunicado: COVID-19

Madrid, 28 de mayo de 2021

Buenos días,

Os comunicamos que, a propuesta del Ministerio de Cultura y Deporte, se ha aprobado el [Real Decreto-ley 11/2021](#), de 27 de mayo, sobre medidas urgentes para la defensa del empleo, la reactivación económica y la protección de los trabajadores autónomos.

Este Real Decreto-ley modifica el [Real Decreto-ley 32/2020](#), de 3 de noviembre, por el que se aprobaron medidas complementarias para la protección por desempleo y de apoyo al sector cultural.

Así, la duración de la prestación por desempleo de artistas en espectáculos públicos y trabajadores taurinos, y el subsidio del personal técnico y auxiliar, se extiende hasta el 30 de septiembre de 2021. Así mismo, se flexibilizarán los requisitos de acceso a ambos mecanismos de protección.

Más información en:
<https://www.culturaydeporte.gob.es/actualidad/2021/05/210527-cmin-ampliacion-ertes.html>

Agradeceremos que trasladéis la información a vuestros socios.

Saludos,

Jesús Cimarro

Presidente de FAETEDA